

DICOM/DAS/ncn

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° 1822 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Resolución N° 0776, del 15/10/14 de la SEREMI De Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago, apruébase la primera modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 22/09/14 del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Vínculos-Año 2013" de la Comuna de Puente Alto.

DECRETO:

Aprueba la primera modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 22/09/14 del convenio de transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "**Vínculos-Año 2013**" de la **Comuna de Puente Alto**, contenida en Resolución N° 0776, del 15/10/14, de la SEREMI De Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE